

ELECCIÓN O CAMBIO DE ESPECIALIDAD

Semestre 2023-1 Pregrado

Esta solicitud se podrá realizar vía el [Sistema de Gestión Académica](#), empleando usuario y clave (que usa para consulta de Sílabo, Encuesta de Docentes, Bolsa de Trabajo y otros), teniendo en cuenta lo siguiente:

Especialidades del Plan vigente: Ciclo XI y XII

- Derecho Civil Patrimonial
- Derecho Empresarial
- Derecho Penal
- Competencia y Regulación
- Gestión Pública

1. **Pueden elegir la especialidad, los estudiantes matriculados en el semestre 2022-2, incluidos aquellos que solicitaron Reserva o Retiro de ciclo en el mismo periodo, que aún no han elegido la especialidad en semestres anteriores.**
2. Para elegir la especialidad se debe tener aprobado, como mínimo, 170 créditos en asignaturas obligatorias y electivas o encontrarse apto para matricularse en alguna asignatura del ciclo XI.
3. En caso de que ya haya elegido especialidad, podrá realizar el cambio, sin pago.
4. El estudiante que aprobó el prerrequisito de una asignatura de especialidad, del ciclo XI, en el semestre 2022-2 y no alcance los 170 créditos, deberá elegir la especialidad mediante solicitud por la [Mesa de Partes Virtual](#).
5. Los estudiantes de las filiales pueden elegir las especialidades de: Derecho Civil Patrimonial o Derecho Penal. Las otras especialidades no se dictan en filiales por la necesidad de contar con docentes expertos en la materia que dictan.
6. Las modificaciones a estas directivas serán notificadas en la página web y en la página Facebook de la Facultad.
7. Cronograma:

Solicitud	Del 09 al 13 de enero de 2023
Cambios a la solicitud	Del 09 al 13 de enero de 2023

8. Consultas: en sala Zoom de [REGISTROS ACADÉMICOS](#) ID ZOOM: **876 5307 1871**